



Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0476-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0476-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de mayo del 2024.

VISTO:

El Proveído N° 1139-2024-UNHEVAL-R de fecha 24 de mayo del 2024 del Rectorado, en ocho (08) folios

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL de fecha 27 de mayo del 2024, SE RESUELVE ARTICULO 1° DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora administrativa JESSICA KAROLINA SOLANO ROBLES como responsable del manejo de los Fondos de Caja Chica Central, periodo de enero a mayo del 2024, agradeciéndole por las funciones desempeñadas a favor de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes; ARTICULO 2° DESIGNAR a partir del 01 de junio del 2024, a la servidora administrativa **CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO** como **RESPONSABLE del manejo de los Fondos de Caja Chica Central**; por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Que, con Oficio N° N° 0264-2024-UNHEVAL-DIGA-OT/J de fecha 23 de mayo del 2024, el Jefe de la Unidad de Tesorería solicita a la Dirección General de Administración la emisión de Resolución de apertura del Manejo de los Fondos de Caja Chica Central y designación del nuevo responsable de manejo de Caja Chica y estando al cierre de la primera caja chica central, teniendo la necesidad de atender diversas necesidades con los Fondos de Caja Chica Central de gastos menores y demanden su cancelación inmediata por su finalidad característica no pueden ser debidamente en el presente ejercicio económico, por lo que solicito se emita la resolución de apertura del Manejo de Caja Chica por el monto de S/. 20,000.00 y 40,000.00 por reposición de caja chica para la Oficina Central, que serán utilizados desde el 27 de mayo del 2024 a diciembre del 2024, según las genéricas presupuestal que se adjunta, para cumplir con la atención necesaria; asimismo la nueva responsable del manejo de la Caja Chica Central será la CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO con DNI N° 75673026 adscrita a la Unidad de Tesorería, por lo que solicita la emisión de la resolución de la nueva responsable para el manejo de caja chica.

Que, con Informe N° 008-2024-UNHEVAL/OPyPUPPyM-UFP-C de fecha 11 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad presupuestal para apertura de manejo de los Fondos de Caja Chica Central y de la Oficina de Enlace Lima 2024.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0476-2024-DIGA/UNHEVAL

Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

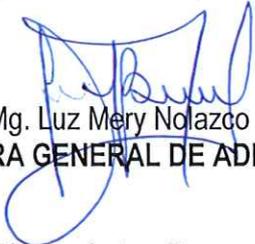
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APERTURAR EL MANEJO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA CENTRAL, para el Ejercicio Económico 2024, segunda etapa en merito al numeral 2° de la Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL: que designa a partir del 01 de junio del 2024, a la servidora administrativa **CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO** como RESPONSABLE del manejo de los fondos de Caja Chica Central y el Informe N°008-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DERIVAR a la Unidad de Contabilidad y Tesorería para que adopten las acciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaría General, Interesado, Archivo.

Folios:09, LMNB/AISE